

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 2.299/2013

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cincuenta y nueve y sesenta y uno de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de oficio por seguridad, de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto

1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente/ Matrícula	Titular
CO-3538- S	Tuca Marian
CO-5896-AN	Cosano Ramero Pablo
CO-7165-AP	González Santa Cruz Ma del Pilar
CO-41012-AS	Ranchal Tena Francisco
CO-1896-AV	García Mesa Rafael Salvador
4031 DDX	Mesa González José Andrés
4613 DYL	Porcuna Contreras Bartolomé
9394 BXF	Pérez García Andrés
V -006435	García Cano Luna Antonio
C 8176 BKC	Muñoz Joyera Manuel
2353 DBT	Pérez Moreno Juan Carlos
2512 DZV	Construcciones Roldan y Granado S.L.
2993 FMN	Muñoz Sanz Antonio
5237 GGM	Gutiérrez Granados Josefa
B -7783-SV	Gimeno Sánchez Monserrat
CE-5693- A	Gómez Cerrato José Antonio
C 0405 BLF	Campos Heredia Emilio José
8034 BXB	Soriano Molina Pedro
CO-3625- Z	Gómez Castro Molina
CO-5593-AB	Hernández García Raúl
2665 BFW	Construcciones Stabilitu S.L.

Córdoba 13 de marzo de 2013.- El Jefe Provincial de Tráfico,
José Antonio Ríos Rosas.